

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3244 *Anuncio de subasta pública de don Fernando Gomá Lanzón, Notario de Cebreros.*

Anuncio de subasta notarial.

Yo, Fernando Gomá Lanzón, Notario de Cebreros del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León,

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial hipotecaria, expediente 2/2009, sobre el siguiente inmueble: Vivienda número 11, en el cruce de las carreteras de Cebreros-Aldeavieja y Ávila-Toledo, piso tercero izquierda del bloque III, en la calle C, número 2, en Cebreros (Ávila). Tiene una superficie útil de 53 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota: 8,333%.

Inscripción: La hipoteca, al tomo 951, libro 114, folio 160, finca número 5.947, inscripción 7.^a en el Registro de la Propiedad de Cebreros.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efectos de acuerdo con las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día 3 de marzo de 2010, a las catorce horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de abril de 2010, a las catorce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 11 de mayo de 2010, a las catorce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejor postor el día 19 de mayo de 2010, a las catorce horas.

El tipo para la primera subasta es de ciento once mil trescientos sesenta y cinco euros con ochenta céntimos (111.365,80 Euros); para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Avenida de la Constitución, número 72, bajo, 05260 Cebreros (Ávila).

La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Cebreros, 21 de enero de 2010.- El Notario.

ID: A100004097-1